

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UE003 REGPOLPIURA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS POLICIALES CATEGORÍA M1 OPERATIVOS E INOPERATIVOS PERTENECIENTES AL FRENTE POLICIAL TUMBES.

Ruc/código :	20409489029	Fecha de envío :	05/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIONES ALFA S.R.L.	Hora de envío :	22:53:13

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En caso de arrendar un local para la ejecución del servicio, la licencia de funcionamiento puede salir a nombre del arrendador, considerando que este local esta a nombre del arrendador, mas no del postor o necesariamente debe salir a nombre del postor EL CUAL REALIZARA EL SERVICIO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.2 **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara de acuerdo a lo indicado por el area usuaria según Oficio N° 203M-2024-COMOPPOL PNP/FFPP-TUMBES, que la licencia de funcionamiento municipal permite la realización de actividades económicas, legalmente permitidas conforme a la planificación urbana y bajo condiciones de seguridad; por lo cual, es necesario que el servicio de mantenimiento de vehículos y/o taller automotriz , Con este requisito de evaluación la Entidad busca asegurar que el postor cuente con las formalidades necesarias para realizar el servicio requerido, por lo tanto la licencia del funcionamiento debe estar a nombre del postor asi sea local arrendando.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UE003 REGPOLPIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS POLICIALES CATEGORÍA M1 OPERATIVOS E INOPERATIVOS PERTENECIENTES AL FRENTE POLICIAL TUMBES.

Ruc/código :	20409489029	Fecha de envío :	05/09/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIONES ALFA S.R.L.	Hora de envío :	22:53:13

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE HACE LA CONSULTA AL COMITE EL CUAL DEBE DE ADJUNTAR EL ANEXO A DEL FORMATO DE COTIZACION O EXCEL DE LA CANTIDAD DE SERVICIOS A REQUERIR POR UNIDAD VEHICULAR A FIN DE PODER REALIZAR UNA OFERTA ECONOMICA EN EL ANEXO 6 SEGUN PRECIOS UNITARIOS ESTE FORMATO DEBE SER SUBIDA DE FORMA DIGITAL O SCANEADA

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.2 Literal: 2.2.1.1 **Página: 64**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCIÓN ACLARA QUE SE ADJUNTA FORMATO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UE003 REGPOLPIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS POLICIALES CATEGORÍA M1 OPERATIVOS E INOPERATIVOS PERTENECIENTES AL FRENTE POLICIAL TUMBES.

Ruc/código :	10714477515	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MEGO MOLOCHO HENRY JUNIOR	Hora de envío :	11:11:36

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

DEBIDO A QUE LA CONTRATACION NO ES UN SERVICIO EXCLUSIVO PARA LA ENTIDAD CONVOCANTE Y COMO BIEN DETERMINA LAS AREAS SOLICITADAS, EL ESPACIO MINIMO DE TALLER SE REDUCE AL INCLUIRSE AREA DE OFICINA, AREA DE ALMACEN AREA DE 200 METROS, DENTRO DE LOS TALLER POSTULANTES PUEDEN TENER MAS VEHICULOS DE DISTINTAS ENTIDADES U EMPRESAS PRIVADAS, LAS CUALES REDUCE SIGNIFICATIVAMENTE EL ESPACIO DE TRABAJO, POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELCCIÓN, TOMAR EN CUENTA LA CONSULTA DE AMPLIAR LOS METRADOS DEL TALLER A MAS DE 350 Y/O 400 METROS CUADRADOS DADO A QUE LOS 19 VEHICULOS A REPARAR NO INGRESAN EN UN AREA DE 200 METROS CUADRADOS TENIENDO EN CUENTA LOS DIAMETROS ANCHO Y LARGO POR VEHICULO ASI COMO LAS AREAS DE ESPACIO MINIMO DE VEHICULO EN VEHICULOS LIMITANDO EL LIBRE TRANSITO EN LAS AREAS DE TALLER, AREA DE EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA, ASI COMO EL ESPACIO APROPIADO PARA EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO QUE SOLICITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LO CUAL PUEDE CREAR INEFICIENCIA EN LOS TRABAJOS A REALIZAR; POR LO CUAL, SE SOLICITA DAR POR ACOGIDA LA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.2 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo indicado por el area usuaria según Oficio N° 203M-2024-COMOPPOL PNP/FFPP-TUMBES, se acoge parcialmente la observación POR LA DE SEGURIDAD DE LOS VEHICULOS QUE SERAN OBJETO DEL PRESENTE SERVICIO Y CON EL FIN DE RESGUARDAR SU SEGURIDAD, EL TALLER DEBE CONTAR CON UNA AREA MINIMA DE 350 M2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UE003 REGPOLPIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS POLICIALES CATEGORÍA M1 OPERATIVOS E INOPERATIVOS PERTENECIENTES AL FRENTE POLICIAL TUMBES.

Ruc/código :	10714477515	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MEGO MOLOCHO HENRY JUNIOR	Hora de envío :	11:11:36

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se le hace la consulta al comité; Contar con Licencia de Funcionamiento vigente de la Municipalidad distrital ó provincial donde se encuentra el taller para realizar el servicio de mantenimiento vehicular. Consulta, Licencia de funcionamiento debe de decir taller automotriz o cualquier actividad vinculada al rubro automotriz; Asimismo, la licencia de funcionamiento debe estar a nombre del taller ¿automotriz y/o postor como persona natural y/o jurídica que participa en el proceso de seleccion?.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.2 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo indicado por el area usuaria según Oficio N° 203M-2024-COMOPPOL PNP/FFPP-TUMBES, se aclara que la licencia de funcionamiento municipal permite la realización de actividades económicas, legalmente permitidas conforme a la planificación urbana y bajo condiciones de seguridad; por lo cual, es necesario que el servicio de mantenimiento de vehículos y/o taller automotriz este considerada dentro de la licencia de funcionamiento municipal de los postores, lo cual nos garantiza que esta actividad este legalmente autorizada, Con este requisito de evaluación la Entidad busca asegurar que el postor cuente con las formalidades necesarias para realizar el servicio requerido, por lo tanto la licencia del funcionamiento debe estar a nombre del postor asi sea local arredando y debe autorizar la realización de la actividad de servicios del rubro automotriz.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UE003 REGPOLPIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS POLICIALES CATEGORÍA M1 OPERATIVOS E INOPERATIVOS PERTENECIENTES AL FRENTE POLICIAL TUMBES.

Ruc/código :	10714477515	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MEGO MOLOCHO HENRY JUNIOR	Hora de envío :	11:11:36

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Un (01) TECNICO PROFESSIONAL ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ

Se solicita al comité suprimir dicho especialista y considerar un INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA debido a que en los TDR pagina 25 de las bases 5.3 de las actividades ¿LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DEL FRENTE POLICIAL TUMBES DESIGNARA A PERSONAL INGENIERO MECANICO O INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA (VALUADOR PNP) EL CUAL SERA EL ENCARGADO DE REALIZAR LA ESTIMACION DEL VALOR ACTUAL DE LOS VEHICULOS OBJETO DE MANTENIMIENTO¿ se solicita a fin de que se realice el servicio suprimir dicho profesional e incluir al INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A 3.1 **Página: 44**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, corresponde señalar que el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, establecen que el área usuaria es la responsable del requerimiento (en el caso de servicios, los términos de referencia), el cual deberá contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes, así como los requisitos de calificación que se consideren necesarios, para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que debe ejecutarse aquel; En tal sentido, el área usuaria ha establecido al electricista automotriz como parte del Otro Profesional los mismos que son personal técnico y determinó que el Personal Clave es un Ingeniero mecanico automotriz y/o Ingeniero Mecanico Electricista, segun la necesidad para la ejecución del presente servicio objeto de la convocatoria, ante ello No acoge la observación; siendo fundamental el personal técnico para el cumplimiento del objetivo de la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UE003 REGPOLPIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS POLICIALES CATEGORÍA M1 OPERATIVOS E INOPERATIVOS PERTENECIENTES AL FRENTE POLICIAL TUMBES.

Ruc/código :	10714477515	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MEGO MOLOCHO HENRY JUNIOR	Hora de envío :	11:11:36

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

SE LE OBSERVA AL COMITE DE SELECCION INCLUIR EL CUADRO DE ANEXO A DETALLANDO EL DESGLOSE DEL SISTEMA DE CONTRATACION A PRECIOS UNITARIOS

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acalra que se adjunta anexo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null